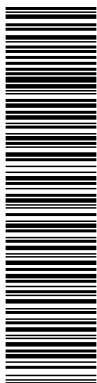


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 11 MARZO 2020 EXP.31/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>421E9-21LFM-CXW0Z</b> Fecha de emisión: <b>24 de marzo de 2020 a las 8:46:57</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/03/2020 15:54 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/03/2020 08:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/03/2020 08:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 682160\_421E9-21LFM-CXW0Z\_4F50CACA8685D9C7404772130C18BCT7F4B9674F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 de MARZO DE 2020**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Angel Diaz Flores García. (Presidente Suplente)

**VOCALES:**

- D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental) .
- D<sup>a</sup>. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. Montserrat Pacheco García (Urbanismo)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana I. Gómez Maruenda

**APOYO DE CONTRATACIÓN:** D<sup>a</sup> Isabel Chávarri Lázaro

En Valdemoro 11 de Marzo de 2020, siendo las 10.45 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Apertura del archivo electrónico único del procedimiento Abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria varios criterios de adjudicación del expediente de contratación para el "SEGURO MULTIRRIESGO HOGAR PARA 12 VIVIENDAS Y ANEXOS PLAZAS DE GARAJE EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN EL INSTITUTO SOCIAL DE LA VIVIENDA (antes IVIMA) ENCASA-CIBELES, S.L." (Exp.31/20)**

**VISTO** que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2020 se aprueba el expediente de contratación procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria varios criterios de adjudicación del expediente de contratación para el "SEGURO MULTIRRIESGO HOGAR PARA 12 VIVIENDAS Y ANEXOS PLAZAS DE GARAJE EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN EL INSTITUTO SOCIAL DE LA VIVIENDA (antes IVIMA) ENCASA-CIBELES, S.L." (Exp.31/20)

**VISTO** anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 24 de febrero de 2020 siendo el plazo de presentación de ofertas hasta 9 de marzo de 2020, posibilitando la presentación de ofertas manual/electrónica..

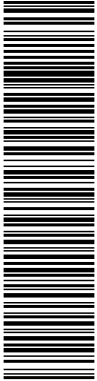
**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, según informe de Registro General de fecha 11 de marzo 2020,

"**INFORMA:** Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, CONSTA, que en el periodo comprendido entre el 25 de febrero y 9 de marzo de 2020, ambos inclusive, NO se ha presentado plica alguna al procedimiento: SEGURO 12 VIVIENDAS IVIMA EXP 31/2020

**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación de fecha 11 de marzo de 2020, se presenta la siguiente licitadora:

- 1.- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA. CIF A28141935.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 11 MARZO 2020 EXP.31/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>421E9-21LFM-CXW0Z</b> Fecha de emisión: <b>24 de marzo de 2020 a las 8:46:57</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/03/2020 15:54 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/03/2020 08:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/03/2020 08:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 682160.421E9-21LFM-CXW0Z.4F50CAB6B6B5D9C7404772130C18B0C77F4B9674F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

**VISTO** que tras proceder a la apertura del ARCHIVO ÚNICO que contiene la oferta y la documentación Administrativa previa presenta:

- Anexo II declaración responsable.
- Certificado de inscripción en el ROLECE
- Oferta económica y técnica.

Adelanta:

- Certificación positiva expedida por Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la AEAT.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Último recibo IAE, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Consta en el ROLECE, la representante, no obstante aporta DNI de la misma y poderes
- Consta en el ROLECE, la autorización para el ramo del seguro, no obstante aporta un certificado.

La documentación es calificada correctamente por unanimidad por los miembros de la mesa admitiendo al licitador.

**VISTOS** los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula establecidos en el apartado F del ANEXO I del pliego de cláusulas administrativas particulares respectivamente, que rigen el procedimiento, y que son.

Precio hasta un máximo de 90 puntos  
Servicio de reparadores 10 puntos

**VISTA** las oferta presentada y admitida en el procedimiento y la puntuación obtenida conforme a la valoración realizada por el vocal asesor técnico de urbanismo es la siguiente:

Oferta económica: precio anual 1.540 euros, obtiene la máxima puntuación 90 puntos  
Servicio de reparadores: oferta este servicio y obtiene 10 puntos

En total obtiene 100 puntos.

**VISTO** en atención a los puntos obtenido que **la clasificación es** la siguiente:

1.- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA. CIF A28141935.

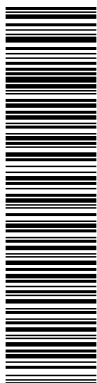
**VISTO** que conforme a los parámetros de oferta anormalmente baja establecidos en el apartado F del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas, según el cual :

“Cuando concurra una sola empresa licitadora se entenderá oferta anormalmente baja aquellas ofertas que con relación al precio oferten una baja que exceda del 23% del presupuesto base de licitación y al mismo tiempo obtenga la máxima puntuación en el resto de criterios diferentes al precio.”

La licitadora incurre en oferta anormal, dado que su baja al precio excede del 23 % y ha obtenido la máxima puntuación en el otro criterio.

**CONSIDERANDO** que el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014( LCSP)) establece que en el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la mesa, una vez evaluada y clasificadas las ofertas , así como la realización de la propuesta de adjudicación a favor del mejor candidato, seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, si bien el plazo máximo para que

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 11 MARZO 2020 EXP.31/20	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>421E9-21LFM-CXW0Z</b> Fecha de emisión: <b>24 de marzo de 2020 a las 8:46:57</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 23/03/2020 15:54 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 493/2020 de 10/02/2020) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 24/03/2020 08:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/03/2020 08:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 682160.421E9-21LFM-CXW0Z\_4F50CCAB68B5D9C7404772130C18BCT7F4B9674F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

justifique su oferta el licitador no podrá superar los 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

### Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA. CIF A28141935., al ser la candidata que ha obtenido mejor puntuación, cuya motivación figura en la parte expositiva

**SEGUNDO.-** Considerar que la oferta presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA puede ser calificada como anormal o desproporcionada.

**TERCERO.-** Dar trámite de audiencia a MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA por un plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio y , en particular:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados
- las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios
- La innovación y originalidad de ls soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado
- la posible obtención de una ayuda del Estado.